



ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL  
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 1512

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 1512, celebrada el 3 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente Acuerdo:

1512-05-091203 – Modifica Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras.

- Suprimir, en el Capítulo III.F.6 del Compendio de Normas Financieras, la expresión “al año 2008” y agregar, antes del punto aparte, lo siguiente: “, en tanto el Banco no determine modificarlo para un próximo período anual en uso de sus facultades legales”.

MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

Santiago, 3 de diciembre de 2009  
86059-lcp